

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**

DECRETO # 444



**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO
DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 17 y IV del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Calera, Zacatecas, del ejercicio 2010;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Auditoría Superior del Estado recibió por conducto de la Comisión de Vigilancia de la LX Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Calera, Zacatecas, el día 29 de marzo de 2011, la cual fue presentada extemporáneamente.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 29 de agosto de 2011 en oficio PL-02-01/1755/2011.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



INGRESOS.- Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$129'980,805.21 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 21/100 M.N.), que se integran por: 48.72% de Ingresos Propios y Participaciones, 6.745 de ingresos del Sistema de Agua Potable, 21.32% de Aportaciones Federales del Ramo 33 y 23.22% de Otros Programas, con un alcance de revisión global de 81.47%.

EGRESOS.- Fueron ejercidos recursos por \$134'802,133.93 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 93/100 M.N.), de los que se destinó el 41.25% para el concepto de Gasto Corriente, 2.96% de Otros Egresos, 7.47% para Obra Pública, 19.80% de Aportaciones Federales Ramo 33 y 28.52% para Otros Programas, con un alcance de revisión global de 45.37%.

RESULTADO DEL EJERCICIO.- El Municipio obtuvo como resultado del ejercicio 2010, un Déficit, por el orden de \$4'821,328.74 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 74/100 M.N.), en virtud de que sus egresos fueron superiores a sus ingresos, situación que se explica en función de la existencia en Caja y Bancos al inicio del ejercicio y por sus pasivos contratados durante el mismo.

CUENTAS DE BALANCE:

CAJA.- Se presentó un saldo en Caja al 31 de diciembre de 2010 de \$23,422.66 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 66/100 M.N.), correspondiente a fondo fijo.

BANCOS.- Se presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2010 de \$6'101,725.40 (SEIS MILLONES CIENTO UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 40/100 M.N.), integrado en 10 cuentas bancarias a nombre del Municipio.



DEUDORES DIVERSOS.- El Saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2010 ascendió a \$366,929.29 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 29/100 M.N.), integrado por el 98.69% de Otros Deudores y el resto de 1.31% corresponde a la cuenta de consolidación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, presentando un decremento del 29.11% con relación al saldo registrado al cierre del ejercicio anterior.

ACTIVO FIJO.- El saldo de Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2010 fue por \$27'883,884.49 (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.). Las adquisiciones realizadas en el ejercicio fueron por la cantidad de \$6'121,260.40 (Seis millones ciento veintiún mil doscientos sesenta pesos 40/100 M.N.), de los cuales el 24.10% se realizaron con recursos propios, el 35.56% corresponden a recursos del sistema municipal de agua potable y el 5.50% con recursos federales y el 34.84% con recursos de Otros Programas.

DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS (PASIVOS).- El saldo de los adeudos al 31 de diciembre de 2010 fue por la cantidad de \$8'875,479.73 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.) de los cuales el 38.52% corresponde a Deuda Pública a corto plazo, 41.16% a Proveedores, 12.85% a Acreedores Diversos, 0.52% a Impuestos y Retenciones por Pagar y 6.95% a Deuda Pública a largo plazo.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.- El monto autorizado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$11'819,132.28 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.), los recursos se ejercieron en un 92.17%. Así mismo las 17 obras programadas fueron terminadas, observándose cumplimiento en su ejecución.

PROGRAMAS FEDERALES, RAMO GENERAL 33.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III-, fue por \$11'397,942.00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) distribuido de la siguiente manera: 95.00% para Infraestructura Básica de Obras, 3.00% para Gastos Indirectos y 2.00% para Desarrollo Institucional, al 31 de diciembre de 2010 los recursos fueron aplicados en un 88.84%, habiendo sido revisado documentalmente en su totalidad.

Adicional a lo anterior, fue ministrado y ejercido un importe de \$6,568.00 (Seis mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), derivado de Rendimientos Financieros del ejercicio anterior.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -Fondo IV-, fue por el orden de \$14'337,573.00 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), destinándose conforme a lo siguiente: 74.60% a Obligaciones Financieras, 2.48% a Seguridad Pública, 21.59% a Infraestructura Básica de Obras y Acciones, y el 1.33% para Adquisiciones, al 31 de diciembre de 2010 los recursos fueron aplicados en un 93.62%, lo cual fue revisado documentalmente en su totalidad.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

Adicionalmente a lo anterior, fue ministrado y ejercido un importe de \$7,482.00 (Siete mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), derivado de Rendimientos Financieros del ejercicio anterior.

RAMO 20

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

Se revisaron recursos del Programa 3x1 para Migrantes por un monto de \$11'815,912.00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a ocho obras autorizadas en las vertientes de Urbanización Municipal, de lo anterior se ejerció el 82.74% de los recursos, revisándose documentalmente la totalidad del monto ejercido.

PROGRAMA HÁBITAT

Se revisaron recursos del Programa de Hábitat, por un monto de \$5'796,780.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a seis obras aprobadas en la vertiente de Urbanización Municipal, se ejerció el 99.43% de los mismos, revisándose documentalmente la totalidad del monto ejercido.

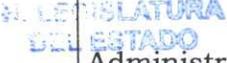
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

I) INDICADORES FINANCIEROS

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Administración de Efectivo	Liquidez	El Municipio dispone de \$0.79 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el Municipio No cuenta con liquidez.
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	La carga de la deuda para el Municipio fue por el orden de \$35,148,075.68 que representa el 26.07% del gasto total.
	Solvencia	El Municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo, ya que sus pasivos representan un 25.20% del total de sus activos.
Administración de Ingreso	Autonomía Financiera	Los Ingresos Propios del Municipio representan un 21.71% del total de los recursos recibidos, dependiendo por tanto en un 78.29% de recursos externos; observándose que el Municipio carece de autonomía financiera.
Administración Presupuestaria	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	El Municipio invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 63.94% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, por lo cual se observa que cuenta con un nivel aceptable de inversión en los rubros ya mencionados.
	Índice de Tendencia de Nómina	El gasto en nómina del ejercicio 2010 asciende a \$34'241,734.17, representando éste un 0.07% de decremento con respecto al ejercicio 2009 el cual fue de \$34'264,595.61
	Proporción en nómina sobre Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio 2010 asciende a \$47'195,881.08, siendo el gasto en nómina de \$34'241,734.17, el cual representa el 72.55% del gasto de operación.
	Resultado Financiero	El Municipio cuenta con un grado No aceptable de equilibrio financiero en la administración de los recursos.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS



a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto; porcentaje ejercido del monto asignado (a la fecha de revisión)	95.2
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Concentración de inversión en pavimentos	49.4
Porcentaje de viviendas que carecen del servicio de agua potable	2.2
Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje	3.6
Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica	0.9
Concentración de inversión en la Cabecera Municipal	61.5
Concentración de la población en la Cabecera Municipal	82.0
DIFUSIÓN	
Índice de difusión de obras y acciones a realizar, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios.	100.0

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)	
Gasto en Obligaciones Financieras	74.6
Gasto en Seguridad Pública	2.5
Gasto en Obra Pública	16.6
Gasto en Otros Rubros	6.3
Nivel de Gasto ejercido	100.0

c) Programa Municipal de Obras

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto a la fecha de revisión	92.2

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra que no están terminadas y/o no operan	0.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	N/A

H. LEGISLATURA DEL ESTADO d) Programa 3x1 Para Migrantes

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Porcentaje ejercido del monto asignado a la fecha de revisión	78.5
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra que no están terminadas y/o no operan	12.5
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	87.5

e) Programa Hábitat

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Porcentaje ejercido del monto asignado a la fecha de revisión	97.8
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra que no están terminadas y/o no operan	0.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	100.0

f) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 94.7% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de

	recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel Positivo en este rubro. En el Relleno Sanitario de este Municipio se depositan más de 10 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo C.
RASTRO MUNICIPAL H. LEGISLATURA DEL ESTADO	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un Nivel Aceptable, debido a que presenta un 73.1% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El Municipio de Calera, Zacatecas, cumplió en 86.90% la entrega de documentación presupuestal, comprobatoria, contable financiera, de obra pública, y de cuenta pública anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica del Municipio.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/982/2012 de fecha 25 de abril de 2012, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de Observaciones	8	1	7	Fincamiento Responsabilidad Resarcitoria	7
Solicitud de intervención del órgano Interno de Control	16	0	16	Solicitud de intervención del órgano Interno de Control	16

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
Solicitud de Aclaración	4	3	1	Fincamiento Responsabilidad Administrativa	1
Subtotal	28	4	24		24
Acciones Preventivas					
Recomendación	24	14	10	Recomendación	10
Subtotal	24	14	10		10
TOTAL	52	18	34		34

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

- 1.- La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, solicitó la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
- 2.- La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** resultado de las Acción a Promover PF-10/05-002 y la derivada de la Solicitud de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Aclaración OP-10/05-001, por el orden de \$3'114,117.12 (TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 12/100 M.N.); a quienes se desempeñaron como Presidente y Directora de Desarrollo Económico y Social, funcionarios municipales durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre del 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- PF-10/05-002.- Por programar y ejecutar con recursos de Fondo III, 4 obras improcedentes por un monto total de \$473,384.62 (cuatrocientos setenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro pesos 62/100 m.n.) correspondiente a:

OBRA	IMPORTE
"Construcción de sanitarios en escuela preparatoria Víctor Rosales"	\$401,938.62
"Barandal para jardín las Flores"	25,000.00
"Compra de juegos para Unidad Deportiva Ramón López Velarde"	22,678.00
"Compra de juegos para jardín el Carrusel"	22,968.00

Las cuales no benefician directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, incumpliendo con los artículos 33 y 49 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, 74 fracción III, 97 y 99 fracción VI, 182 de la Ley Orgánica del Municipio, artículo 5 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, al M.V.Z. Horacio Mejía Haro y L.C. Flor Gabriela López Gurrola, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Directora de Desarrollo Económico y Social

respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010.



Y derivado de la Solicitud de Aclaración:

- OP-10/05-003.- Del Programa Municipal de Obras se programó y ejecutó la cantidad de \$2'640,732.50 (dos millones seiscientos cuarenta mil setecientos treinta y dos pesos 50/100 m.n.), que involucran el 96.20% del monto aprobado para la obra "PRODER" (Programa de Devolución de Derechos)", derivado de la revisión se constató la exhibición de soporte documental financiero relativo al monto ejercido, sin embargo no se presentó el expediente unitario de obra conteniendo la documentación técnico social, como: contrato, estimaciones con números generadores, proyecto, bitácoras de obra, reporte fotográfico y acta de entrega a recepción infringiendo lo establecido en los artículos 74 fracción III, 97, 99 fracción VI y 170 de la Ley Orgánica del Municipio, 5 fracciones I y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Zacatecas, al M.V.Z. Horacio Mejía Haro y L.C. Flor Gabriela López Gurrola, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Directora de Desarrollo Económico y Social respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010.
- 3.- La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS** por la no solventación del Pliego de Observaciones No. ASE-PO-

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

05-2010-81/2011 por la cantidad de \$382,299.16 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.); a quienes se desempeñaron como Presidente, Síndico, Tesorero y Director de Obras Públicas, así como contratistas ejecutores de obras, todos durante el período de 1 de enero al 15 de septiembre del ejercicio fiscal 2010, relativo a lo siguiente:

- AF-10/05-010.- Por la cantidad de \$190,527.54 (ciento noventa mil quinientos veintisiete pesos 54/100 m.n.), por autorizar y recibir pago improcedente por concepto de maestros comisionados, durante el período del 1 de enero al 15 de septiembre de 2010, a los C.C. M.V.Z. Horacio Mejía Haro, Profr. Alfonso Serrano Ortiz y L.C. Carlos Mauricio Salado Guerrero, quienes se desempeñaron como Presidente, Síndico y Tesorero, en la modalidad de Responsable Directo y Subsidiario el primero, y Directos los consiguientes. El detalle de dicho pago se observa en el cuadro siguiente:

CARGO	NOMBRE DE MAESTRO	PERIODO		EGRESO VÍA PARTICIPACIONES	EGRESO NÓMINA	EGRESO TOTAL	PERCEPCIÓN AUTORIZADA EN PLANTILLA DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO	EROGACIÓN OBSERVADA
		INICIO	TÉRMINO					
PRESIDENTE MPAL	MEJÍA HARO HORACIO	01/01/2010	15/09/2010	196,094.26	400,900.97	596,995.23	508,152.44	88,842.79
SÍNDICO MPAL	SERRANO ORTÍZ ALFONSO	01/01/2010	15/09/2010	209,307.16	135,121.95	344,429.11	242,744.36	101,684.75
TOTALES				405,401.42	536,022.92	941,424.34	750,896.80	190,527.54

- OP-10/05-001.- Por la cantidad de \$4,060.00 (cuatro mil sesenta pesos 00/100 m.n.), correspondiente a conceptos pagados y no ejecutados en la obra "Electrificación de la unidad

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

deportiva, Ramón López Velarde”, aprobada dentro del Programa Municipal de Obras, la cual durante la verificación física de fecha 26 de mayo de 2011 se encontró terminada sin funcionar, ya que no presentaron los trámites de liberación ante la Comisión Federal de Electricidad, a los CC. M.V.Z. Horacio Mejía Haro, Arq. Rafael Gallegos Gurrola y Lic. Manuel Garza Verástegui, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Obras y Servicios Públicos, Funcionarios Municipales y Contratista durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario, Directo y Solidario, respectivamente.

- OP-10/05-004.- Por la cantidad de \$62,430.99 (sesenta y dos mil cuatrocientos treinta pesos 99/100 m.n.), correspondiente a conceptos pagados no ejecutados y deficiencias constructivas en la obra "Pavimentación con concreto hidráulico en calle 5 de mayo acceso sur" en cabecera Municipal, aprobada con recursos del Programa 3x1 para Migrantes, la cual durante la verificación física de fecha 25 de mayo del 2011, se encontró inconclusa y operando, faltando por construir 233.55 metros cuadrados de pavimento por \$39,887.13 (Treinta y nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos 13/100 m.n.) y deficiencias en la construcción (fisuras) en un área de 132 metros cuadrados en la franja de rodamiento por un monto de \$22,543.86 (Veintidós mil quinientos cuarenta y tres pesos 86/100 m.n.); a los CC. M.V.Z. Horacio Mejía Haro y Arq. Rafael Gallegos Gurrola, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Obras y Servicios Públicos, durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010, en la



modalidad de Responsables Subsidiario y Directo respectivamente, así como a Construcciones y Edificaciones GALAS S.A. de C.V., Contratista y Responsable Solidario.

- OP-10/05-005.- Por la cantidad de \$61,430.56 (sesenta y un mil cuatrocientos treinta pesos 56/100 m.n.), correspondiente a conceptos pagados no ejecutados en la obra "Pavimentación con concreto hidráulico en calle 5 de mayo acceso norte" en Cabecera Municipal, aprobada con recursos del Programa 3x1 para Migrantes, la cual durante la verificación física de fecha 25 de mayo del 2011, se encontró inconclusa y operando, faltando por construir 302.40 metros cuadrados de pavimento que corresponden al monto observado; a los CC. M.V.Z. Horacio Mejía Haro, Arq. Rafael Gallegos Gurrola y Construcciones y Edificaciones LA FÉ S.A. de C.V., quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras y Servicios Públicos y Contratista durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario, Directo y Solidario, respectivamente.
- OP-10/22-008.- Por la cantidad de \$63,850.07 (sesenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos 07/100 m.n.), correspondiente a conceptos pagados no ejecutados en la obra "Rehabilitación de la capilla de la Santa Cruz, cabecera municipal", programada con recursos del Programa 3x1 para Migrantes, la cual en revisión física realizada el día 27 de mayo del 2011, se encontró terminada y operando, sin embargo se verificó que la obra estaba inconclusa al 15 de septiembre no obstante haber sido pagada en su totalidad por la administración 2007-2010, por lo

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

cual la Administración 2010-2013 la concluyó con sus propios recursos. Los conceptos pagados y no ejecutados son los siguientes:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

FACTURA		POLIZA			CONCEPTO
FECHA	NUMERO	NUMERO	MONTO	FECHA	
01-sep-10	9829	D00149	\$ 7,790.00	10-sep-10	300 MT DE CABLE 1 CENTRO DE CARGA 2 PASTILLAS TERMICAS 5 CONOS SPOT BLANCO 40 PLACAS DE MARFIL 25 APAGADORES SENCILLO 30 CONTACTOS 20 CAJAS CHALUPA 10 CAJAS GALVANIZADA 3 MT CABLE No. 12 200 MT CABLE
01-sep-10	9828	D00149	4,825.60	10-sep-10	1600 LADRILLOS
01-sep-10	9886	D00149	444.00	10-sep-10	6 VARILLAS DE 3/8
06-sep-10	1067	D00148	7,200.00	10-sep-10	2 CÚPULAS DE 2.07 MT DE DIAMETRO
01-sep-10	8	D00150	33,640.00	13-sep-10	FACHADA DE CANTERA 2 BASES DE 1.10X.35X.55 4 COLUMNAS DE 2.60X.25X.25 CON UN DESARROLLO DE 10.40 M 2 CAPITILES DE 1.45X0.65X0.40 M 9.8 M DE CORNIZA P/PORTICO TIPO REPIZON CON MOLDURA DE 0.20X0.70 M
26-ago-10	10025	D00135	302.40	31-ago-10	18 KG BIDEGDE No. 3
23-ago-10	1061	D00135	1,880.04		8 MOLDURAS DE .15X2.5 M Y 8 ARCOS 0.80X0.40X0.35 M
18-ago-10	1059	D00135	2,534.09	31-ago-10	6 OVALOS DE 0.40X0.66X.15, 12 MOLDURAS .15X2.5, 12 MOLDURAS 0.20X2.5 M Y 8 ARCOS DE 0.40X0.20X0.35
17-ago-10	9634	D00135	3,954.00	31-ago-10	4 CAJA GALVANIZADA 5 VARILLAS DE 3/8 40 BULTOS DE CAL 25 KG ALAMBRE RECOCIDO 10 ARMEX 15X20X1/4 5 CODOS SANITARIO DE 3" 5 TUBOS DE PVC DE 3" 2 PEGAMENTO P/PVC 1/4 20 KG DE ALAMBRON
28-ago-10	14264	E01113	1,279.94	31-ago-10	100 MT DE CABLE THW ROJO 100 MT DE CABLE THW NEGRO
TOTAL			\$63,850.07		



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

A los a los CC. M.V.Z. Horacio Mejía Haro, Arq. Rafael Gallegos Gurrola y Avíos de Infraestructura, S.A. de C.V., quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras y Servicios Públicos y Contratista durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario, Directo y Solidario, respectivamente.

Asimismo, la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS** por la no solventación del Pliego de Observaciones No. ASE-PO-05-2010-82/2011 por la cantidad de \$56,706.02 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 02/100 M.N.); a quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorera, Funcionarios Municipales, durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2010, relativo a lo siguiente:

- AF-10/05-009.- Por la cantidad de \$32,398.17 (treinta y dos mil trescientos noventa y ocho pesos 17/100 m.n.), correspondiente a pagos improcedentes de Primas Vacacionales y Dominicales a personal de nuevo ingreso, el cual no cumplía con la antigüedad de 6 meses, establecida en la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, los cuales se detallan a continuación:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPARTAMENTO	IMPORTE DE PRIMA VACACIONAL
FRANCISCO TORRES MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO	984.14
JANETH ALEJANDRA RODARTE CORTEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO	381.30
GERARDO AARON FÉLIX ALVARÁDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	517.10
ROSA EVELIA CASTAÑEDA RODRÍGUEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO	514.14
ADELA REYES CORTEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO	173.73
ADRIANA PATRICIA CALDERÓN ZAPATA	TESORERÍA	1,686.57
ORACIO ORTIZ MAURICIO	IMPUESTO PREDIAL	178.01
JOSÉ ARTEMIO SALCEDO GARCÍA	COMPRAS	768.47
SERGIO RAMÍREZ RIVERA	CONTRALORÍA	965.75
AURELIO CARLOS SALDIVAR	OBRAS PÚBLICAS	965.75
MARIO ALONSO HERNÁNDEZ HERRERA	OBRAS PÚBLICAS	272.58
JUAN MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	OBRAS PÚBLICAS	473.05
MACARIO BECERRA GONZÁLEZ	OBRAS PÚBLICAS	243.99
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CASTAÑÓN	OBRAS PÚBLICAS	323.27
RAÚL SALAS HERNÁNDEZ	OBRAS PÚBLICAS	312.32
JESÚS ENRIQUE MURILLO MARTÍNEZ	OBRAS PÚBLICAS	239.92
CAROLINA HERNÁNDEZ FLORES	DESARROLLO ECONÓMICO	442.22
JOSÉ RICARDO ROCHA PÉREZ	DESARROLLO ECONÓMICO	287.66
DAISY SUSANA RAIGOZA VILLASEÑOR	JUZGADO COMUNITARIO	458.58
ARTURO JUÁREZ CAMPOS	COMUNICACIÓN SOCIAL	732.56
ELDA MARÍA HERNÁNDEZ MURILLO	COMUNICACIÓN SOCIAL	362.56
J. JAIME DURAN VARGAS	SERVICIOS GENERALES	175.88
ROGELIO OLVERA CALDERÓN	SERVICIOS GENERALES	273.00
JUAN ANTONIO REYES CUEVAS	SERVICIOS GENERALES	232.99
GERARDO HERNÁNDEZ RUIZ	SERVICIOS GENERALES	631.68
MARCO ANTONIO SUÁREZ BRAVO	SERVICIOS GENERALES	195.39
PASCULA CHÁVEZ GALINDO	SERVICIOS GENERALES	311.30
MA. DEL ROSARIO LAMAS SUÁREZ	SERVICIOS GENERALES	405.51
J. TRINIDAD ORTIZ ACOSTA	SERVICIOS GENERALES	315.88
MOISES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	SERVICIOS GENERALES	258.49
JUAN PABLO PÉREZ MURILLO	SERVICIOS GENERALES	405.92
MANUEL DE JESÚS ESCOBEDO GONZÁLEZ	SERVICIOS GENERALES	145.18
JUAN PABLO RAIGOZA GARZA	SERVICIOS GENERALES	158.88
SALVADOR ARIAS NARVAEZ	RASTRO MUNICIPAL	421.97
INES PINALES GARCÍA	RASTRO MUNICIPAL	259.76
TRINIDAD AVIÑA SERNA	CONSERJES	408.55
MA. ANTONIO ORTIZ VEGA	CONSERJES	117.79
GREGORIA MEJIA CARRILLO	CALLES, PARQUES Y JARDINES	215.84
CARMEN SIBONE ESPINOZA MATA	SEGURIDAD PÚBLICA	467.93
LORENA ROSALES HERNÁNDEZ	SEGURIDAD PÚBLICA	433.93
CANA MARÍA CHÁVEZ FALCÓN	SEGURIDAD PÚBLICA	405.54
PEDRO ALQUICIRA RODRÍGUEZ	SEGURIDAD PÚBLICA	984.14
JUAN RAMÍREZ HERNÁNDEZ	SEGURIDAD PÚBLICA	405.51
GILBERTO SÁNCHEZ BALTAZAR	SEGURIDAD PÚBLICA	809.39
ANA ELVIA RANGEL ANDRADE	DIF MUNICIPAL	836.98
MA. GUADALUPE PRIETO ACUÑA	DIF MUNICIPAL	289.68

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPARTAMENTO	IMPORTE DE PRIMA VACACIONAL
ALMA PERLA GUTIÉRREZ HERRERA	DIF MUNICIPAL	467.90
MARÍA ELENA VILLASEÑOR ARTEAGA	DIF MUNICIPAL	263.92
CAROLINA VILLEGAS YOCUPICIO	DIF MUNICIPAL	325.75
CLAUDIA ZAMORA LIRA	DIF MUNICIPAL	305.53
MARÍA MARICELA DÍAZ SOTELO	DIF MUNICIPAL	326.01
MANUEL JUÁREZ LÓPEZ	DIF MUNICIPAL	340.17
VIRGINIA GARCÍA GARCÍA	DIF MUNICIPAL	142.44
MARÍA DEL CARMEN RAIGOZA DELGADO	DIF MUNICIPAL	156.14
MA. HILDA RAIGOZA CASTRO	DIF MUNICIPAL	139.70
IRMA ESPINO HERNÁNDEZ	DIF MUNICIPAL	142.44
SILVIA CASTAÑEDA DE SANTIAGO	DIF MUNICIPAL	153.40
BLANCA ESTELA REYES LUJAN	DIF MUNICIPAL	156.14
GONZÁLO HERNÁNDEZ PANIAGUA	ALCOHÓLES	337.90
JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ	ALCOHÓLES	442.22
RAMIRO GARCÍA RODRÍGUEZ	CASA DE LA CULTURA	444.72
ADAN GARCÍA LÓPEZ	DEPORTE MUNICIPAL	319.58
JUAN ACUÑA BAUTISTA	PROTECCIÓN CIVIL	295.17
JESÚS EDUARDO VELASQUEZ ROCHA	PROTECCIÓN CIVIL	406.85
JESÚS ALONSO MERCADO	PROTECCIÓN CIVIL	351.04
JAVIER GARCÍA FLORES	PROTECCIÓN CIVIL	231.37
ANA ELIZABETH DELGADILLO DE LA ROSA	IMMCALERA	306.85
ROSA ISELA GUTIERREZ MARTÍNEZ	IMMCALERA	319.33
PATRICIA CHIHUAHUA AVIÑA	IMMCALERA	158.88
MARTÍN CASTAÑEDA GARCÍA	RECURSOS HUMANOS	444.72
RODRÍGO SAUCEDO RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO	3,466.01
ELIZABETH DEL CONSUELO TORRES MEJIA	H. AYUNTAMIENTO	1,103.21
TOTALES		\$32,398.17

A los a los CC. L.C. Rodrigo Saucedo Ramírez y L.C. Adriana Patricia Calderón Zapata, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorera, Municipales durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directo el primero y Directa la segunda.

- AF-10/05-0011.- Por la cantidad de \$24,307.85 (veinticuatro mil trescientos siete pesos 85/100 m.n.), por autorizar y recibir pago improcedentes por concepto de maestros comisionados, durante el período del 15 de septiembre al 31 de diciembre de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

2010, a los C.C. L.C. Rodrigo Saucedo Ramírez, L.C. Adriana Patricia Calderón Zapata y Profr. Martín Castañeda García, quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorera y Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Municipales durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los últimos dos. El detalle de dicho pago se observa en el cuadro siguiente:

CARGO	NOMBRE DE MAESTRO	PERIODO		EGRESO VÍA PARTICIPACIONES	EGRESO NÓMINA	EGRÉSO TOTAL	PERCEPCIÓN AUTORIZADA SEGÚN PLANTILLA DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO	EROGACIÓN OBSERVADA
		INICIO	TÉRMINO					
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	MARTÍN CASTAÑEDA GARCÍA	15/09/2010	31/12/2010	80,179.62	24,307.85	104,487.47	24,307.85	24,307.85
TOTALES				\$80,179.62	\$24,307.85	\$104,487.47	\$24,307.85	\$24,307.85

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2010 del Municipio de Calera, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

DECRETA



PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de administración y gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Calera, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2010.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en los términos señalados en el presente Decreto, continúe el trámite de:

I.- PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS resultado de las Acción a Promover PF-10/05-002 y la derivada de la Solicitud de Aclaración OP-10/05-001, por el orden de \$3'114,117.12 (TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 12/100 M.N.); a quienes se desempeñaron como Presidente y Directora de Desarrollo Económico y Social, funcionarios municipales durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre del 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- PF-10/05-002.- Por programar y ejecutar con recursos de Fondo III, 4 obras improcedentes por un monto total de \$473,384.62 (cuatrocientos setenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro pesos 62/100 m.n.) correspondiente a:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

OBRA	IMPORTE
“Construcción de sanitarios en escuela preparatoria Víctor Rosales”	\$401,938.62
“Barandal para jardín las Flores”	25,000.00
“Compra de juegos para Unidad Deportiva Ramón López Velarde”	22,678.00
“Compra de juegos para jardín el Carrusel”	22,968.00

Las cuales no benefician directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, incumpliendo con los artículos 33 y 49 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, 74 fracción III, 97 y 99 fracción VI, 182 de la Ley Orgánica del Municipio, artículo 5 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, al M.V.Z. Horacio Mejía Haro y L.C. Flor Gabriela López Gurrola, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Directora de Desarrollo Económico y Social respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010.

Y derivado de la Solicitud de Aclaración:

- OP-10/05-003.- Del Programa Municipal de Obras se programó y ejecutó la cantidad de \$2'640,732.50 (dos millones seiscientos cuarenta mil setecientos treinta y dos pesos 50/100 m.n.), que involucran el 96.20% del monto aprobado para la obra “PRODER” (Programa de Devolución de Derechos), derivado de la revisión se constató la exhibición de soporte documental financiero relativo al monto ejercido, sin embargo no se presentó el expediente unitario de obra



conteniendo la documentación técnico social, como: contrato, estimaciones con números generadores, proyecto, bitácoras de obra, reporte fotográfico y acta de entrega a recepción infringiendo lo establecido en los artículos 74 fracción III, 97, 99 fracción VI y 170 de la Ley Orgánica del Municipio, 5 fracciones I y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Zacatecas, al M.V.Z. Horacio Mejía Haro y L.C. Flor Gabriela López Gurrola, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Directora de Desarrollo Económico y Social respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010.

II.- PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS con la emisión de Pliegos definitivos de Responsabilidades por la no solventación del Pliego de Observaciones No. ASE-PO-05-2010-81/2011 por la cantidad de \$382,299.16 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.); a quienes se desempeñaron como Presidente, Síndico, Tesorero y Director de Obras Públicas, así como contratistas ejecutores de obras, todos durante el período de **1 de enero al 15 de septiembre del ejercicio fiscal 2010**, relativo a lo siguiente:

- AF-10/05-010.- Por la cantidad de \$190,527.54 (ciento noventa mil quinientos veintisiete pesos 54/100 m.n.), por autorizar y recibir pago improcedente por concepto de maestros comisionados, durante el período del 1 de enero al 15 de septiembre de 2010, a los C.C. M.V.Z. Horacio Mejía Haro, Profr. Alfonso Serrano Ortiz y

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

L.C. Carlos Mauricio Salado Guerrero, quienes se desempeñaron como Presidente, Síndico y Tesorero, en la modalidad de Responsable Directo y Subsidiario el primero, y Directos los consiguientes. El detalle de dicho pago se observa en el cuadro siguiente:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CARGO	NOMBRE DE MAESTRO	PERIODO		EGRESO VÍA PARTICIPACIONES	EGRESO NÓMINA	EGRESO TOTAL	PERCEPCIÓN AUTORIZADA EN PLANTILLA DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO	EROGACIÓN OBSERVADA
		INICIO	TÉRMINO					
PRESIDENTE MPAL	MEJÍA HARO HORACIO	01/01/2010	15/09/2010	196,094.26	400,900.97	596,995.23	508,152.44	88,842.79
SÍNDICO MPAL	SERRANO ORTÍZ ALFONSO	01/01/2010	15/09/2010	209,307.16	135,121.95	344,429.11	242,744.36	101,684.75
TOTALES				405,401.42	536,022.92	941,424.34	750,896.80	190,527.54

- OP-10/05-001.- Por la cantidad de \$4,060.00 (cuatro mil sesenta pesos 00/100 m.n.), correspondiente a conceptos pagados y no ejecutados en la obra "Electrificación de la unidad deportiva, Ramón López Velarde", aprobada dentro del Programa Municipal de Obras, la cual durante la verificación física de fecha 26 de mayo de 2011 se encontró terminada sin funcionar, ya que no presentaron los trámites de liberación ante la Comisión Federal de Electricidad, a los CC. M.V.Z. Horacio Mejía Haro, Arq. Rafael Gallegos Gurrola y Lic. Manuel Garza Verástegui, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Obras y Servicios Públicos, Funcionarios Municipales y Contratista durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario, Directo y Solidario, respectivamente.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



- OP-10/05-004.- Por la cantidad de \$62,430.99 (sesenta y dos mil cuatrocientos treinta pesos 99/100 m.n.), correspondiente a conceptos pagados no ejecutados y deficiencias constructivas en la obra "Pavimentación con concreto hidráulico en calle 5 de mayo acceso sur" en cabecera Municipal, aprobada con recursos del Programa 3x1 para Migrantes, la cual durante la verificación física de fecha 25 de mayo del 2011, se encontró inconclusa y operando, faltando por construir 233.55 metros cuadrados de pavimento por \$39,887.13 (Treinta y nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos 13/100 m.n.) y deficiencias en la construcción (fisuras) en un área de 132 metros cuadrados en la franja de rodamiento por un monto de \$22,543.86 (Veintidós mil quinientos cuarenta y tres pesos 86/100 m.n.); a los CC. M.V.Z. Horacio Mejía Haro y Arq. Rafael Gallegos Gurrola, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Obras y Servicios Públicos, durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directo respectivamente, así como a Construcciones y Edificaciones GALAS S.A. de C.V., Contratista y Responsable Solidario.
- OP-10/05-005.- Por la cantidad de \$61,430.56 (sesenta y un mil cuatrocientos treinta pesos 56/100 m.n.), correspondiente a conceptos pagados no ejecutados en la obra "Pavimentación con concreto hidráulico en calle 5 de mayo acceso norte" en Cabecera Municipal, aprobada con recursos del Programa 3x1 para Migrantes, la cual durante la verificación física de fecha 25 de mayo del 2011, se encontró inconclusa y operando,

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



faltando por construir 302.40 metros cuadrados de pavimento que corresponden al monto observado; a los CC. M.V.Z. Horacio Mejía Haro, Arq. Rafael Gallegos Gurrola y Construcciones y Edificaciones LA FÉ S.A. de C.V., quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras y Servicios Públicos y Contratista durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario, Directo y Solidario, respectivamente.

- OP-10/22-008.- Por la cantidad de \$63,850.07 (sesenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos 07/100 m.n.), correspondiente a conceptos pagados no ejecutados en la obra "Rehabilitación de la capilla de la Santa Cruz, cabecera municipal", programada con recursos del Programa 3x1 para Migrantes, la cual en revisión física realizada el día 27 de mayo del 2011, se encontró terminada y operando, sin embargo se verificó que la obra estaba inconclusa al 15 de septiembre no obstante haber sido pagada en su totalidad por la administración 2007-2010, por lo cual la Administración 2010-2013 la concluyó con sus propios recursos. Los conceptos pagados y no ejecutados son los siguientes:

FACTURA		POLIZA			CONCEPTO
FECHA	NUMERO	NUMERO	MONTO	FECHA	
01-sep-10	9829	D00149	\$ 7,790.00	10-sep-10	300 MT DE CABLE 1 CENTRO DE CARGA 2 PASTILLAS TERMICAS 5 CONOS SPOT BLANCO 40 PLACAS DE MARFIL 25 APAGADORES SENCILLO 30 CONTACTOS 20 CAJAS CHALUPA 10 CAJAS GALVANIZADA 3 MT CABLE No. 12 200 MT CABLE

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

FACTURA		POLIZA			CONCEPTO
FECHA	NUMERO	NUMERO	MONTO	FECHA	
01-sep-10	9828	D00149	4,825.60	10-sep-10	1600 LADRILLOS
01-sep-10	9886	D00149	444.00	10-sep-10	6 VARILLAS DE 3/8
06-sep-10	1067	D00148	7,200.00	10-sep-10	2 CÚPULAS DE 2.07 MT DE DIAMETRO
01-sep-10	8	D00150	33,640.00	13-sep-10	FACHADA DE CANTERA 2 BASES DE 1.10X.35X.55 4 COLUMNAS DE 2.60X.25X.25 CON UN DESARROLLO DE 10.40 M 2 CAPITILES DE 1.45X0.65X0.40 M 9.8 M DE CORNIZA P/PORTICO TIPO REPIZON CON MOLDURA DE 0.20X0.70 M
26-ago-10	10025	D00135	302.40	31-ago-10	18 KG BIDEGDE No. 3
23-ago-10	1061	D00135	1,880.04		8 MOLDURAS DE .15X2.5 M Y 8 ARCOS 0.80X0.40X0.35 M
18-ago-10	1059	D00135	2,534.09	31-ago-10	6 OVALOS DE 0.40X0.66X.15, 12 MOLDURAS .15X2.5, 12 MOLDURAS 0.20X2.5 M Y 8 ARCOS DE 0.40X0.20X0.35
17-ago-10	9634	D00135	3,954.00	31-ago-10	4 CAJA GALVANIZADA 5 VARILLAS DE 3/8 40 BULTOS DE CAL 25 KG ALAMBRE RECOCIDO 10 ARMEX 15X20X1/4 5 CODOS SANITARIO DE 3" 5 TUBOS DE PVC DE 3" 2 PEGAMENTO P/PVC 1/4 20 KG DE ALAMBRON
28-ago-10	14264	E01113	1,279.94	31-ago-10	100 MT DE CABLE THW ROJO 100 MT DE CABLE THW NEGRO
TOTAL			\$63,850.07		

A los a los CC. M.V.Z. Horacio Mejía Haro, Arq. Rafael Gallegos Gurrola y Avíos de Infraestructura, S.A. de C.V., quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras y Servicios Públicos y Contratista durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario, Directo y Solidario, respectivamente.

III.- PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS con la emisión de Pliegos definitivos de Responsabilidad por la no solventación del Pliego de Observaciones No.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ASE-PO-05-2010-82/2011 por la cantidad de \$56,706.02 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 02/100 M.N.); a quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorera, Funcionarios Municipales, durante el período del **15 de septiembre al 31 de diciembre** del ejercicio fiscal 2010, relativo a lo siguiente:

- AF-10/05-009.- Por la cantidad de \$32,398.17 (treinta y dos mil trescientos noventa y ocho pesos 17/100 m.n.), correspondiente a pagos improcedentes de Primas Vacacionales y Dominicales a personal de nuevo ingreso, el cual no cumplía con la antigüedad de 6 meses, establecida en la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, los cuales se detallan a continuación:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPARTAMENTO	IMPORTE DE PRIMA VACACIONAL
FRANCISCO TORRES MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO	984.14
JANETH ALEJANDRA RODARTE CORTEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO	381.30
GERARDO AARON FÉLIX ALVARÁDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	517.10
ROSA EVELIA CASTAÑEDA RODRÍGUEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO	514.14
ADELA REYES CORTEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO	173.73
ADRIANA PATRICIA CALDERÓN ZAPATA	TESORERÍA	1,686.57
ORACIO ORTIZ MAURICIO	IMPUESTO PREDIAL	178.01
JOSÉ ARTEMIO SALCEDO GARCÍA	COMPRAS	768.47
SERGIO RAMÍREZ RIVERA	CONTRALORÍA	965.75
AURELIO CARLOS SALDIVAR	OBRAS PÚBLICAS	965.75
MARIO ALONSO HERNÁNDEZ HERRERA	OBRAS PÚBLICAS	272.58
JUAN MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	OBRAS PÚBLICAS	473.05
MACARIO BECERRA GONZÁLEZ	OBRAS PÚBLICAS	243.99
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CASTAÑÓN	OBRAS PÚBLICAS	323.27
RAÚL SALAS HERNÁNDEZ	OBRAS PÚBLICAS	312.32
JESÚS ENRIQUE MURILLO MARTÍNEZ	OBRAS PÚBLICAS	239.92
CAROLINA HERNÁNDEZ FLORES	DESARROLLO ECONÓMICO	442.22
JOSÉ RICARDO ROCHA PÉREZ	DESARROLLO ECONÓMICO	287.66
DAISY SUSANA RAIGOZA VILLASEÑOR	JUZGADO COMUNITARIO	458.58

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPARTAMENTO	IMPORTE DE PRIMA VACACIONAL
ARTURÓ JUÁREZ CAMPOS	COMUNICACIÓN SOCIAL	732.56
ELDA MARÍA HERNÁNDEZ MURILLO	COMUNICACIÓN SOCIAL	362.56
J. JAIME DURAN VARGAS	SERVICIOS GENERALES	175.88
ROGELIO OLVERA CALDERÓN	SERVICIOS GENERALES	273.00
JUAN ANTONIO REYES CUEVAS	SERVICIOS GENERALES	232.99
GERARDO HERNÁNDEZ RUIZ	SERVICIOS GENERALES	631.68
MARCO ANTONIO SUÁREZ BRAVO	SERVICIOS GENERALES	195.39
PASCULA CHÁVEZ GALINDO	SERVICIOS GENERALES	311.30
MA. DEL ROSARIO LAMAS SUÁREZ	SERVICIOS GENERALES	405.51
J. TRINIDAD ORTIZ ACOSTA	SERVICIOS GENERALES	315.88
MOISES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	SERVICIOS GENERALES	258.49
JUAN PABLO PÉREZ MURILLO	SERVICIOS GENERALES	405.92
MANUEL DE JESÚS ESCOBEDO GONZÁLEZ	SERVICIOS GENERALES	145.18
JUAN PABLO RAIGOZA GARZA	SERVICIOS GENERALES	158.88
SALVADOR ARIAS NARVAEZ	RASTRO MUNICIPAL	421.97
INES PINALES GARCÍA	RASTRO MUNICIPAL	259.76
TRINIDAD AVIÑA SERNA	CONSERJES	408.55
MA. ANTONIO ORTIZ VEGA	CONSERJES	117.79
GREGORIA MEJIA CARRILLO	CALLES, PARQUES Y JARDINES	215.84
CARMEN SIBONE ESPINOZA MATA	SEGURIDAD PÚBLICA	467.93
LORENA ROSALES HERNÁNDEZ	SEGURIDAD PÚBLICA	433.93
CANA MARÍA CHÁVEZ FALCÓN	SEGURIDAD PÚBLICA	405.54
PEDRO ALQUICIRA RODRÍGUEZ	SEGURIDAD PÚBLICA	984.14
JUAN RAMÍREZ HERNÁNDEZ	SEGURIDAD PÚBLICA	405.51
GILBERTO SÁNCHEZ BALTAZAR	SEGURIDAD PÚBLICA	809.39
ANA ELVIA RANGEL ANDRADE	DIF MUNICIPAL	836.98
MA. GUADALUPE PRIETO ACUÑA	DIF MUNICIPAL	289.68
ALMA PERLA GUTIÉRREZ HERRERA	DIF MUNICIPAL	467.90
MARÍA ELENA VILLASEÑOR ARTEAGA	DIF MUNICIPAL	263.92
CAROLINA VILLEGAS YOCUPICIO	DIF MUNICIPAL	325.75
CLAUDIA ZAMORA LIRA	DIF MUNICIPAL	305.53
MARÍA MARICELA DÍAZ SOTELO	DIF MUNICIPAL	326.01
MANUEL JUÁREZ LÓPEZ	DIF MUNICIPAL	340.17
VIRGINIA GARCÍA GARCÍA	DIF MUNICIPAL	142.44
MARÍA DEL CARMEN RAIGOZA DELGADO	DIF MUNICIPAL	156.14
MA. HILDA RAIGOZA CASTRO	DIF MUNICIPAL	139.70
IRMA ESPINO HERNÁNDEZ	DIF MUNICIPAL	142.44
SILVIA CASTAÑEDA DE SANTIAGO	DIF MUNICIPAL	153.40
BLANCA ESTELA REYES LUJAN	DIF MUNICIPAL	156.14
GONZÁLO HERNÁNDEZ PANIAGUA	ALCOHÓLES	337.90
JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ	ALCOHÓLES	442.22
RAMIRO GARCÍA RODRÍGUEZ	CASA DE LA CULTURA	444.72
ADAN GARCÍA LÓPEZ	DEPORTE MUNICIPAL	319.58
JUAN ACUÑA BAUTISTA	PROTECCIÓN CIVIL	295.17
JESÚS EDUARDO VELASQUEZ ROCHA	PROTECCIÓN CIVIL	406.85
JESÚS ALONSO MERCADO	PROTECCIÓN CIVIL	351.04
JAVIER GARCÍA FLORES	PROTECCIÓN CIVIL	231.37

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPARTAMENTO	IMPORTE DE PRIMA VACACIONAL
ANA ELIZABETH DELGADILLO DE LA ROSA	IMMCALERA	306.85
ROSA ISELA GUTIERREZ MARTÍNEZ	IMMCALERA	319.33
PATRICIA CHIHUAHUA AVIÑA	IMMCALERA	158.88
MARTÍN CASTAÑEDA GARCÍA	RECURSOS HUMANOS	444.72
RODRÍGO SAUCEDO RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO	3,466.01
ELIZABETH DEL CONSUELO TORRES MEJIA	H. AYUNTAMIENTO	1,103.21
TOTALES		\$32,398.17

A los a los CC. L.C. Rodrigo Saucedo Ramírez y L.C. Adriana Patricia Calderón Zapata, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorera, Municipales durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directo el primero y Directa la segunda.

- AF-10/05-0011.- Por la cantidad de \$24,307.85 (veinticuatro mil trescientos siete pesos 85/100 m.n.), por autorizar y recibir pago improcedentes por concepto de maestros comisionados, durante el período del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, a los C.C. L.C. Rodrigo Saucedo Ramírez, L.C. Adriana Patricia Calderón Zapata y Profr. Martín Castañeda García, quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorera y Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Municipales durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los últimos dos. El detalle del pago se observa en el cuadro siguiente:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

CARGO	NOMBRE DE MAESTRO	PERIODO		EGRESO VÍA PARTICIPACIONES	EGRESO NÓMINA	EGRESO TOTAL	PERCEPCIÓN AUTORIZADA SEGÚN PLANTILLA DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO	EROGACIÓN OBSERVADA
		INICIO	TÉRMINO					
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	MARTÍN CASTAÑEDA GARCÍA	15/09/2010	31/12/2010	80,179.62	24,307.85	104,487.47	24,307.85	24,307.85
TOTALES				\$80,179.62	\$24,307.85	\$104,487.47	\$24,307.85	\$24,307.85

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil doce.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRESIDENTE

[Handwritten signature]
DIP. ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO

SECRETARIO

[Handwritten signature]
DIP. GREGORIO MACÍAS ZÚNIGA

[Handwritten signature]
DIP. JOSÉ GERARDO RAMÍREZ MUÑOZ



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO